

Tipo Norma	:Ley 18432
Fecha Publicación	:17-09-1985
Fecha Promulgación	:23-08-1985
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:DECLARA FERIADO LEGAL ANUAL EL DIA QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 17-09-1985
Inicio Vigencia	:17-09-1985
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=29840&idVersion=1985-09-17&idParte

DECLARA FERIADO LEGAL ANUAL EL DIA QUE INDICA La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo único.- Declárase, a contar de esta fecha, feriado legal el día 29 de Junio de cada año.

JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Miembro de la Junta de Gobierno.- FERNANDO MATTHEI AUBEL, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Miembro de la Junta de Gobierno.- RODOLFO STANGE OELCKERS, General Director de Carabineros, Miembro de la Junta de Gobierno.- CESAR RAUL BENAVIDES ESCOBAR, Teniente General de Ejército, Miembro de la Junta de Gobierno.

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 23 de Agosto de 1985.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- Ricardo García Rodríguez, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Alberto Cardemil Herrera, Subsecretario del Interior.